



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu – Defensa Personal

GOBIERNO DE ARAGON



PATROCINADOR

20/01/2013	COPA ARAGÓN INFANTIL	CIRCUITO TAGOYA
-------------------	-----------------------------	------------------------

1.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

FECHA: Domingo, 20 de Enero de 2013.

LUGAR: Polideportivo de Monzalbarba (Zaragoza), C/Santa Ana, S/N

PESAJE: - No oficial de 9:30 a 10:00 horas.
- Oficial de 10:00 a 10:30 horas.

SORTEO: 10,30 horas, dirigido por el Director de Competición, D. Pablo Lambea Benito.

REUNION ARBITRAL: 10,30 horas.

COMPETICIÓN: Inicio a las 11,00 y entrega de trofeos al concluir la competición.

2.- SISTEMA DE COMPETICION: Ligas y/o eliminatorias, según los participantes en cada peso.
Hasta 5 participantes: Ligas
De 6 a 8 participantes Liga cruzada.
A partir de 8 participantes: eliminatoria repesca doble.

2.1.- Tiempo de los combates: 3 minutos (Técnica de oro a 2 minutos).

2.2.- Grado Mínimo: Cinturón Naranja.

2.3.- Edad: INFANTIL - Nacidos 1999-2000

2.4.- Pesos:

CATEGORIA INFANTIL

MASC	-38	-42	-46	-50	-55	-60	-66	+66
FEM	-36	-40	-44	-48	-52	-57	-63	+63

2.5.- Documentación:

- Licencia Nacional RFEJYDA del año 2013, con seguro médico en vigor. Los judocas extranjeros deberán aportar la Documentación acreditativa de estar en regla con su federación y poseer seguro médico en vigor.
- Carné de Kyus (mínimo cinturón naranja).
- Documento Nacional de Identidad o equivalente para los extranjeros, (no se admitirá fotocopia).
- Autorización Paterna.
- Para judocas no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., además de lo anterior será obligatoria la autorización de participación expedida por su federación territorial.

2.6.- Judogis:

- El participante nombrado en segundo lugar podrá ir provisto de Judogi Azul, en su defecto portará cinto rojo.
- Se aplicará la normativa de medidas y grosor de judogis de la FIJ/EJU.

2.7.- Premios:

Los Cuatro primeros clasificados de cada peso (Oro, Plata y 2 Bronces)



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu – Defensa Personal

GOBIERNO
DE ARAGON



PATROCINADOR

2.8.- Inscripciones:

Todos los clubes deberán inscribir a sus competidores detallando nombre, categoría y peso en el que participarán, vía fax o e-mail de la federación antes de las 13:15 del martes 15 de enero de 2013, adjuntando copia de ingreso en la cuenta de la federación indicada al pie de página, de las cuotas de inscripción correspondientes.

No se admitirán aquellas que no conste su recepción de forma fehaciente, en la oficina federativa antes de la fecha y horario límite establecido.

Los clubes no pertenecientes a la Federación Aragonesa de Judo y D. A., deberán inscribir además un árbitro, que deberá incorporarse debidamente uniformado a la reunión arbitral.

Cuota de inscripción: De acuerdo con las cuotas en vigor, 5,00 euros por participante. Los clubes pertenecientes a la FAJYDA, estarán exentos del pago de la cuota de inscripción por el número de participantes indicado en el anexo adjunto.

2.9.- Dirección de los combates:

Se aplicará el Reglamento oficial de la Federación Internacional de Judo (IJF/FIJ):

1. - Los entrenadores no podrán dar indicaciones a los competidores mientras estén compitiendo.
2. - Sólo los tiempos de pausa (después de Mate) podrán utilizarse para dar indicaciones a su competidor, únicamente desde la silla que dispondrá para tal efecto.
3. - Si un entrenador no cumple estas normas **podrá ser expulsado de la competición.**

2.10- Arbitraje

Se aplicará el Reglamento vigente de Arbitraje de la Federación Internacional de Judo (IJF/FIJ), la nueva normativa se aplicará a partir del Torneo de Paris del 9-10 febrero de 2013.

Trasládese,

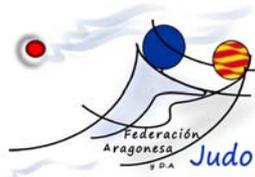
Zaragoza a, 17 de diciembre de 2012

El Secretario General,

VOCAL DE ORGANIZACIÓN Y MANIFESTACIONES DEPORTIVAS

Fdo.- JULIO GIMÉNEZ MUÑOZ

Fdo.-PABLO LAMBEA BENITO



Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal

 GOBIERNO DE ARAGON



BAREMO DE EXENCIÓN DE PAGO EN ACTIVIDADES FEDERATIVAS AÑO 2013

Aprobado por la Junta Directiva en fecha 1 de diciembre de 2012

CLUB	baremo iniciación	baremo benjamín	baremo alevín	baremo infantil	baremo U-18 cadete	baremo U-21 junior	baremo senior
AD OPEN	5	5	5	5	5	2	2
ALCAÑIZ	8	8	8	8	8	4	4
ALFAJARÍN AIKIDO	6	6	6	6	6	3	3
ALMOZARA	6	6	6	6	6	3	3
BINÉFAR	15	15	15	15	15	7	7
C.A. SOBRARBE	4	4	4	4	4	2	2
CALATAYUD JIU JITSU	7	7	7	7	7	3	3
COMARCAL	3	3	3	3	3	1	1
CRISTO REY	5	5	5	5	5	2	2
DAO FENG	6	6	6	6	6	3	3
EJEA AIKIDO	3	3	3	3	3	1	1
EL SOTO JIU JITSU	10	10	10	10	10	5	5
IBÓN	31	31	31	31	31	15	15
IZQUIERDO	6	6	6	6	6	3	3
JUFE	25	25	25	25	25	12	12
KAJUKI	11	11	11	11	11	5	5
KANPAI	10	10	10	10	10	5	5
LA ALMUNIA	14	14	14	14	14	7	7
LAS FUENTES	16	16	16	16	16	8	8
MIEN CHUAN TAIJI	9	9	9	9	9	4	4
MIN CLUB	3	3	3	3	3	1	1
PASTRIZ LA ALFRANCA	4	4	4	4	4	2	2
PERDIGUERA JIU JITSU	13	13	13	13	13	6	6
SAMURAI	17	17	17	17	17	8	8
SAN AGUSTÍN	7	7	7	7	7	3	3
SHOTOKAN	5	5	5	5	5	2	2
SOMONTANO	5	5	5	5	5	2	2
SPORT II	2	2	2	2	2	1	1
STADIUM CASABLANCA	1	1	1	1	1	0	0
TAMARITE	3	3	3	3	3	1	1
TAUSTE JUDO CLUB	5	5	5	5	5	2	2
TERUEL	12	12	12	12	12	6	6
UNIVERSIDAD ZARAGOZA	3	3	3	3	3	1	1
UNIVERSITAS GIMNASIO	30	30	30	30	30	15	15
ZARAGOZA JUDO CLUB	28	28	28	28	28	14	14

EL BAREMO DE EXENCIÓN DE PAGO INDICA EL MÁXIMO DE PARTICIPANTES EXENTOS DE PAGO EN UNA CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD FEDERATIVA

LOS BAREMOS PODRÁN SER CORREGIDOS AL ALZA, A PETICIÓN DEL CLUB, EN FUNCIÓN DE LAS TRAMITACIONES DE LICENCIAS DE 2013